

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . 1,21 ptas.
Fuera un trimestre. . 4,00 id.
Ultramar, semestre. . 15,00 id.
Extranjero, semestre 25,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos,
Atrasado 15 id.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.

Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

La reforma de la Constitucion

Si es candidez, raya en lo inverosímil la de aquellas personas que atribuyen al partido liberal-conservador virtud para "detener la revolucion y reparar los daños causados por ella á la Iglesia y á la patria (1).", Es en lo que menos piensa el señor Cánovas del Castillo, á cuyos ojos el encargo del partido liberal-conservador se cifra hoy en "no separarse de la realidad", democrática (2).

Aceptada por los liberales-conservadores dicha realidad, el disentiimiento entre ellos y los demás partidos alfonsinos no pasa el límite que la "forma", el "modo", y las "circunstancias", señalan (3); y así

(1) *La Union Católica* lo ha dicho:

"... y en cuanto á la colectividad conservadora, la apoyamos y seguiremos apoyando con todas nuestras fuerzas, porque sólo ese partido entre los gubernamentales y posibles, puede detener la revolucion y reparar los daños causados por ella á la Iglesia y á la patria, sino tan rápidamente como fuera de desear, con progresion metódica y prudente. Y en esto creemos estar de acuerdo con lo que expresa el Sumo Pontífice en sus venerables Encíclicas."

(2) Uno de los más fervorosos *unionistas* que conocemos, el Sr. D. Francisco de P. Queda, escribía el 20 de Febrero del corriente año:

"Conseguidas ya por los liberales sus reformas con el juicio oral y el jurado, el matrimonio civil y el sufragio universal; y padeciendo realmente, además, su libertad de cultos y de blasfemias, su libertad de imprenta y de heresia, su libertad de asociacion y de masones; ó mucho nos engañamos, ó se le ha ocurrido al gran político, que corre el riesgo de que á él y los suyos los pueden ya retirar de la escena, si Martos logra constituir medianamente el partido democrático y Sagasta tiene que convertir el suyo en un partido relativamente conservador; y para defender sus posiciones (que para ondear á los cuatro vientos las ideas verdaderamente conservadoras, cada día se hace más difícil), pronunció el señor Cánovas un discurso, del cual debemos reproducir los siguientes párrafos, con el fin de que tomen nota de ellos nuestros lectores:

—*Ya es imposible separarse de la realidad.* Con ella pudimos consolidar la restauracion y con ella gobernaríamos si fuésemos llamados al poder. Pero parece que la transformacion que nazca de las leyes, ha de ser menor de lo que se cree; porque nosotros en el fondo hemos de ser los mismos que fuimos cuando practicamos el sufragio universal, durante el reinado de D. Alfonso XII.

»Con aquellos principios logramos acabar con la guerra civil y la guerra separatista. No podemos perder nuestro sentido de gobierno, sobre todo monárquico y sincerisimamente liberal y parlamentario. Nosotros vamos á la libertad con más firmeza y seguridad que ningun otro partido.

»Podrá haber lucha de intereses contra intereses; pero en el actual estado de nuestra política, combatiremos únicamente por aquello que afiance más la libertad de la Monarquía. No negaremos libertad alguna como no lesionara profundamente la monarquía, y huiremos tanto de la dictadura como del desenfreno revolucionario. Nosotros aceptaremos y veneraremos el sufragio, así como todo lo que las Cortes y la Corona declaren ley. Con esta sancion nos resultará simpático y legítimo cualquier proyecto, aun el que más contrarie nuestra política."

¡Está bien, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, está bien! ¡Todo con la Monarquía, por la Monarquía y para la Monarquía! ¡Nada con nuestra Historia, por nuestra Patria ni para nuestra Religion!

Cuando todos estamos ya concordados en que las formas (incluso las de gobierno) no son más que formas, ahora nos sale usted con una monarquía divina, que los católicos no han de poder admitir y los revolucionarios no han de querer aceptar; de una monarquía de un derecho divino sin Dios, á quien jamás usted nombra; de una monarquía, por tanto, divinamente... pagana."

(3) «En la forma, en el modo y en las circunstancias es en lo único que podemos disentir.»

está planteado actualmente el problema político. No tomará el señor Cánovas la iniciativa á fin de empujar la evolucion que la democracia ha comenzado; pero se parará en el punto en que encuentre la evolucion. Ni adelantar ni retroceder, sino estarse quieto: este es el problema por el lado de la política liberal-conservadora (1).

No mirando á la nacion, sino á los partidos, al Parlamentarismo, de que ellos viven y con que él se alimenta y nutre, á los periódicos y á lo que llaman éstos opinion pública, la lógica se pone de parte del señor Cánovas; porque todas las combinaciones que cabe hacer dentro de esa atmósfera artificial, se reducen á este dilema: ó con la democracia, ó sin el gobierno. Detenerse en el camino de la evolucion, que corre desbordada, significa el advenimiento del partido liberal-conservador, que gobernarán mientras pueda detenerse; adelantar por ese camino, significa el triunfo de Martos ó de Sagasta, cada vez más democratizado; pero retroceder, negar la evolucion y combatirla, significa, dentro de la susodicha atmósfera artificial, la total anulacion de los liberales-conservadores, como partido. Por eso el señor Cánovas no sabe á punto fijo adónde le llevarán la "forma", el "modo", y las "circunstancias". Lo único que sabe es, que le tendrán en continuo y lastimoso movimiento.

Mas pudo y puede el señor Cánovas mirar á la nacion, buscar en ella el vigor, la fuerza y los aires puros y robustecedores de que carece la atmósfera artificial de la política *chica*, y gobernar con los poderosos elementos que prestaría la nacion á quien volviese hácia ella los ojos, apartándolos discretamente de ciertos círculos, estrechos por el pensamiento y por la accion, en que toda alma católica y española se asfixia. El señor Cánovas ha preferido poner los ojos en esos círculos pequeños, á remontarse tan alto.

Hermosa ocasion para practicar esa política grande se le ofreció al señor Cánovas en 1876, como indicó el señor Pidal ante el Congreso cuando el artículo 11 le parecia un crimen de lesa-Religion y de lesa-nacionalidad. Vencida entonces, desacreditada, infamada la política revolucionaria, y ansiosos los más y los mejores de tener gobierno de verdad, le hubiese sido fácil al jefe

(Discurso del señor Cánovas del Castillo al tomar posesion de la presidencia del Congreso.)

(1) El señor Martos acaba de decirlo en estos términos:

«El partido liberal es un organismo que se constituyó para desempeñar una funcion política, para realizar un fin necesario en un periodo de tiempo determinado.

Habia la dificultad de que tuviera bastante robustez y fuerza para cumplir su mision; pero la ha tenido, puesto que ha desempeñado su funcion y ha realizado su fin; la ha realizado, y su razon de ser y de existir ha terminado.

Por consecuencia de esto ha nacido una situacion que da lugar á dos soluciones definitivas: la de afianzar, la de arraigar esa obra por la aceptacion que de ella ha hecho pública y solemnemente el partido conservador, ó la de mantener el estado de derecho sin pararse, marchando, aplicando las consecuencias que de la obra se desprenden; continuando, en suma, la política liberal en un sentido progresivo.

La primera solucion corresponde al partido conservador.»

ilustre de los liberales-conservadores ser ese gobierno; pero ha optado el señor Cánovas por *continuar la historia de España*. Y no se diga que los carlistas dificultaban la política grande, porque, segun observó Balmes atinadamente, un medio hay para matar al partido carlista; "el más sencillo: gobernar bien." Gobernando bien se mata, con efecto, al partido carlista, singularmente á raíz de una guerra para él adversa; porque no se mantiene tan sólo dicho partido del asunto dinástico, el cual es ineficaz de suyo para enjendrar aquel estado psicológico, aquel calor y aquella indignacion de los ánimos que preceden á la lucha á que ese partido se encamina siempre, por ley de su condicion y de su existencia batalladoras; porque el asunto dinástico no basta para lanzar á las muchedumbres al combate porfiado, tenaz y asombroso que sostuvo el carlismo contra toda la España liberal, y sostenerlas años y años peleando heroicamente, casi locamente, miradas las cosas por el aspecto de los medios ordinarios de tal resistencia; y porque, así en paz como en guerra, el partido carlista, ó no es más que un recuerdo, ó ha de ser la España antigua viviendo en el siglo XIX con el alma y los ojos puestos en las inmortales tradiciones religiosas, sociales y políticas de la nacion. Haya un gobierno que continúe la historia de España, y matará, de seguro, al partido carlista. No importa que la *continuation* elimine á D. Carlos, ó sea continuation en todo, menos en lo dinástico, segun objetarian, al principio, los carlistas: la objecion se la llevaría el viento.

Sin haber variado, ni en un ápice, el señor Cánovas, como no se dé nombre de mudanza al extremar, si cabe, el carácter de conservador de los hechos revolucionarios que distingue al partido canovista, el señor Pidal y su periódico se permiten decir que su jefe político va á "detener la revolucion y reparar los daños causados por ella á la Iglesia y á la patria." Y esto no es lo más sensible. Es más deplorable que algunas personas, bien intencionadas, sin duda, sobre no hacerse cargo de que la derecha liberal-conservadora acaudillada por el señor Pidal pone en su partido prendas y excelencias que únicamente corresponden á los partidos honestos, se forjan la ilusion de creer que dicha derecha estima como malo al partido liberal-conservador, si bien juzga que es el menos malo, y por esta razon no se halla unida *formalmente* á él, aunque sí *materialmente* para servirse de él en provecho de los intereses religiosos. Pues á la vista está: no es menos malo, sino muy bueno el partido que aspira á "detener la revolucion y reparar los daños causados por ella á la Iglesia y á la patria." Habria que canonizar al partido liberal-conservador, si fuese tan bueno como *La Union Católica* le pinta.

Lo de la cooperacion *material* con que *diversas teologías* procuran defender y enaltecer al señor Pidal y á sus amigos, tiene el gravísimo inconveniente susodicho, y además,

que no descuella bastante una cooperacion tan silenciosa. Menester sería, dado que el señor Pidal y los suyos considerasen como *ménos malo* al partido liberal-conservador y no estuviesen dentro de él más que *materialmente*, que la divergencia *formal* luciese mejor, que la viéramos todos y se manifestase con la claridad necesaria para evitar el escándalo. Y es lo cierto que se ve lo contrario: se ve la perfecta union y disciplina, se ve la uniformidad y se ve la unanimidad en todo, hasta en el silencio á la hora en que los párrocos encarcelados y la prensa suelta y licenciada y los textos vivos y el ejercicio de todas las libertades modernas exigen al diputado católico, que hable. Esto, la cooperacion *formal*, es lo que todos vemos. Y excuséense los *unionistas* de citar uno ó veinte discursos del señor conde de Canga-Argüelles, porque no se invalida con eso el argumento.

Saliendo de la *hipótesis realizada* y de las *teologías diversas*, y meditando sobre el estado social de nuestro pueblo, se columbra algo que quizás sea la verdadera solucion práctica.

Estamos mal, ciertamente; pero todavía hay quien dice "que la revolucion tiene en España menos fuerza de lo que parece (1).", En este punto capital y con relacion al fin que el autor del presente artículo se propone, es suficiente recordar que, segun el juicio de la Iglesia, no conviene permitir en España ninguna de las modernas libertades, ninguna de las libertades liberales. Con este superior juicio nos sobra á nosotros, por más que no les sobre á los que juzgan que, merced á *teologías diversas*, la *hipótesis* se ha realizado ya.

Tenemos un Concordato cuyo primer artículo dice así: *La Religion católica, apostólica, romana, que con exclusion de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la Nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerogativas que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones*. Por el artículo 2.º del Concordato se estableció y dispuso, que la enseñanza en las escuelas públicas y privadas de cualquiera clase fuese en todo conforme á la doctrina de la Religion católica; á cuyo fin se convino, que los Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud, no encontrarian impedimento ni obstáculo de ningun género en el ejercicio de este derecho y deber. Y en el artículo 3.º, además de asegurar decididamente á los mismos Prelados una plena libertad en el uso de sus facultades y en el ejercicio de sus funciones pasto-

(1) Y lo dice *La Union Católica* en su número del 30 de Mayo.

De esta manera:

"... la revolucion tiene en España menos fuerza de lo que parece, y así como no hubiera triunfado en 1868 sin la complicitad de muchos anti revolucionarios que faltaron á lo que habian jurado por su honor y á sus deberes, así se guarda bien de intentar nada serio en el terreno de la fuerza, cuando sabe que no puede contar con la debilidad ó la complicitad de los poderes públicos."

rales, la Reina Católica y su gobierno prometieron dispensarles su poderoso patrocinio y apoyo, con toda la eficacia y la fuerza del brazo secular, cuantas veces se hubieren de oponer á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos y corromper las costumbres de los fieles, ó cuando debieren impedir la impresion, introduccion y circulacion de los libros malos y nocivos (1).

Esa es la tesis. ¿Por qué no se pide en el periódico, en las urnas electorales y en el Parlamento la reforma constitucional, que la Constitucion se ajuste á la tesis, al Concordato? Lo reclama el estado social de la nacion española. ¡Dithoso el partido que enarbole esa bandera bendita!

La empresa es gigante; pero el mundo de dificultades que amontona la fantasía cuando se considera tal reforma constitucional desde el punto de vista de los partidos que hoy se usan, y cuando se atiende sólo á la artificial atmósfera en que ellos viven, achicase no poco si respiramos la atmósfera real de la patria. Busquemos en este campo anchísimo de las ideas y de los intereses y de los afectos y necesidades verdaderamente nacionales el aliento que se ha menester y la inspiracion, la luz y calor que hacen falta para dar cima á empresa tan noble y tan grande: que todo eso se encontrará allí; como lo buscamos de veras. ¡Fuera la política menuda! ¡fuera la política de ficciones, de hipótesis y teologías diversas! ¡fuera la complicidad y la avenencia con los partidos liberales, hechuras de ideas exóticas y de mezquinos intereses! ¡fuera la cobardía, que abulta los obstáculos y se complace en la inercia! ¡A trabajar, á luchar, y á vencer!

Y ¿por qué no? La Iglesia no juzga conveniente que se permitan en España las libertades liberales, ninguna de ellas; y este juicio es la reprobacion de toda política condescendiente con la hipótesis. Enarbolando nosotros la bandera de la tesis, y pidiendo ante los poderes públicos, como solucion práctica, la reforma constitucional, interpretáramos fielmente el pensamiento de la nacion, que es, en suma, lo que ha de interpretar el partido que no quiera vivir de ficciones ó de ilusiones, sino de la sávia que comunican el pensar y el sentir, en lo religioso, en lo social y en lo político, de la España que permanece incontaminada.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

Despachos postales.

Paris 30.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 76,50—76,43—76,62—76,56.—3 por 100 francés 90,80—90,65—90,70.

Londres 30.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 76,62.

Ruan 30.

Anoche se hicieron pesquisas domiciliarias en las casas de dos rusos que residen en esta ciudad. Se asegura que dichas pesquisas no han dado resultado alguno.

Parece que la policia tiene sospechas de que aquellos sujetos estaban en relaciones con los nihilistas presos en Paris.

Paris 30.

El embajador de Rusia en esta capital conde de Mohrenheim se ha presentado en el ministerio del Interior para felicitar calurosamente al señor Constans y á sus subordinados, diciéndoles que gracias á su vigilancia y celo, se habia impedido un nuevo atentado contra la vida del Czar de Rusia.

Entre los nihilistas presos se encuentra un tal Demski que fué gravemente herido cuando reventaron las bombas de dinamita en Zurich. La conjuracion se comenzó á tramarse en dicha ciudad, pero despues del escándalo producido por la explosion los principales comprometidos se trasladaron á Paris donde habian logrado hacer nuevos adeptos en la colonia de estudiantes rusos.

(1) He copiado textualmente de la carta oficial que, con fecha 25 de Agosto de 1875, dirigió á los Obispos el señor Nuncio apostólico.

Londres 30.

The Morning Post publica hoy un artículo felicitando á las autoridades y á la policia francesa por la prontitud y acierto con que ha evitado que los terroristas rusos llevaran á cabo sus planes.

Paris 30.

La situacion de los trigos del pais se presenta algo más encalmada en nuestros mercados. Los precios apenas han variado.

Los trigos blancos se venden entre 26,50 y 27 francos los cien kilos y los rojos entre 25 y 26. Los extranjeros se cotizan así: Walla Walla 25,25; California 25,50; Shirka de 23,50 á 25,50; Australia de 26,25 á 26,50 y Rumania á 25,50.

Paris 30.

El consejo de ministros se ocupará mañana del ruidoso asunto del Crédito Territorial, en vista del dictámen de los inspectores de Hacienda encargados de formar el expediente cuyo trabajo han terminado hoy.

Dícese que no resulta culpabilidad alguna contra el gobernador de dicho establecimiento.

Paris 30.

El radical Joffrin cuya acta de diputado fué aprobada á pesar de que Boulanger habia tenido más votos que él, se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de un cáncer facial, temiéndose un funesto desenlace de un momento á otro.

Paris 30.

Casi todas las potencias se han declarado favorables á las proposiciones relativas á la conversion de la Deuda egipcia.

Nueva York 30.

(Vía cable de Bilbao.)—Un despacho de la Habana recibido esta madrugada, anuncia que han caido lluvias torrenciales en casi toda la isla de Cuba y que hay varios pueblos parcialmente anegados.

Se cree que estas inundaciones han causado grandes daños á la agricultura, pero todavía no se puede calcular su importancia.

Paris 30.

En vista de la oposicion de la mayoría de la Cámara á crear nuevos tributos, los presupuestos de 1891 nivelados en la apariencia por falsas economías se saldarán forzosamente con un déficit que vendrá á aumentar la deuda flotante.

Fabra.

Ayuntamiento de Pamplona

SESION DEL DIA 31 DE MAYO

Comienza á las cuatro y media, presidiendo el señor marqués de Vessolla y asistiendo los señores Ilundain, Arraiza, Baleztena, Boscansa, Mata, Diaz, Arrieta, Urbistondo, Gorostiza, Echarte, Ertivi, Coine, Espada, Bueno, Robles, Herrañdez, Larraga, Martín y Simavilla.

Se aprueban el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

—D. Pedro Hernandez solicita autorizacion para prestar al público el servicio de sillas en los paseos, con estas condiciones.

El precio de cada silla será 5 céntimos de peseta, excepto en el mes de Julio, que será 10. Para ver las carreras de velocipedos y otros espectáculos al aire libre, que se efectúan fuera de los paseos de Valencia y Taconera, cobrará por cada silla 25 céntimos, de los cuales 10 serán para la Casa-Misericordia, á la cual entregará además por toda la temporada 50 pesetas.

Informará la comision de Gobierno, teniendo presente que la de Fomento ha autorizado á los velocipedistas para usar de las sillas en día determinado.

—D. José M.ª Baquedano solicita se reconozca á D. Domingo Maritorenna como dueño de un censo que perteneció á su madre, de la cual es heredero.

Informará la comision de Hacienda.

—Se acuerda no descontar al sereno José Legarra el haber de seis días que con licencia del alcalde dejó de prestar servicio para dedicarse á arreglar su vivienda y muebles, á consecuencia de haberse huido la casa en que vivia, calle de Pellejerías, número 74.

—Josefa Manso y Josefa Salaverri solicitan el pío legado instituido por D. Francisco Garzaron, para dotar doncellas pobres dando preferencia á las nacidas en la parroquia de San Juan Bautista.

Pasan estas solicitudes á la comision de Gobierno.

—De conformidad con lo propuesto por la comision de Gobierno, se deniega la rebaja solicitada por D. Santiago Bissú en la cuota de arriendo de la yerba de los fosos de la ciudadela.

—La comision de Gobierno propone el ayuntamiento acuerda que se aplique la tarifa 4.ª, partida 165 del arancel de puertas á una sustancia líquida destinada al engrase de máquinas y que de poco tiempo á la fecha se introduce y no está mencionada en dicho arancel. Por cantidades menores de 100 kilogramos, los derechos de entrada de dicha sustancia serán dos céntimos de peseta por kilo.

—Con informe de la comision de Hacienda se acuerda reconocer á D.ª Manuela Arregui como dueña de un capital censal que le ha cedido doña Nazaria Ochoa.

—Con igual requisito se acuerda reconocer á D. Luis Bastida como apoderado de D. Tomás Ciaurriz y abonarle los intereses pendientes de cobre, correspondientes á un censo que tiene una fundacion de que el señor Ciaurriz es patrono.

—Se lee un oficio del gobernador civil de la provincia, quien manifiesta que siendo preciso desalojar el edificio destinado á cuartel de la Guardia civil, por el estado en que se halla, y no teniendo dicha autoridad ni la militar, segun varias comunicaciones que se leen, locales para instalar dicha fuerza, desea se le permita instalarse en el Vínculo.

Se acuerda que para contestar al señor gobernador acerca de este asunto, informen al archi-

teco municipal y el administrador del Vínculo sobre las condiciones en que se halla este edificio.

—El Sr. Echarte censura el no cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento que prohíben la venta de comestibles por las calles, y excita á los Sres. Alcaldes á tomar medidas para que los dependientes eviten y persigan los abusos que en este punto se cometen.

El Sr. Simavilla dice que lo que el Sr. Echarte lamenta, quizá acontezca por ser difícil impedirlo en absoluto ó por no cumplir con su deber los dependientes.

El Sr. Ilundain despues de decir que él ha impuesto varias multas por infraccion de los acuerdos á que el Sr. Echarte se refiere, explica lo difícil que es evitar en absoluto la venta de distintos artículos, que algunas mujeres realizan, á domicilio, porque éstas, al hacerlo, dicen que no van á las casas en que entran, á vender nada, sino á entregar lo que, por ser recadistas, les encargan de comprar y llevarles las familias á quienes visitan.

El Sr. Echarte, al oír esto, propone que á esas mujeres se les prohiba ejercer el oficio de recadistas; á lo cual (que acaso el Sr. Echarte lo deduzca del principio de libertad para todos) replica el Sr. Ilundain, que eso no puede hacerlo en modo alguno el ayuntamiento.

Despues de hablar sobre el asunto varios concejales, el señor presidente promete que en la semana próxima tratarán los señores concejales de lo que convenga hacer.

—El Sr. Simavilla propone se nombre una comision que vaya la semana próxima á Madrid á gestionar, demás de otros asuntos que no menciona, la subvencion que el ministro de Gracia y Justicia ó el presidente del Tribunal Supremo tenga á bien conceder para la construccion del nuevo palacio de Justicia.

Para constituir dicha comision, propone á los señores Ilundain y Baleztena, los cuales suplican se les releve de esta comision, pero la aceptan á instancia de sus compañeros.

Se acuerda que con dichos señores vaya el señor secretario de la corporacion.

—El señor Simavilla propone se blanqueen los cubiertos del teatro y se suplique á la Excelentísima Diputacion haga lo propio con los suyos. Así se acuerda.

¡Abajo el frac!

El señor presidente advierte al ayuntamiento, que es costumbre de esta corporacion reunirse en la casa consistorial el día del Corpus á la mañana, para asistir á la procesion.

El señor Simavilla propone que para este y otros actos á que suele asistir la Corporacion municipal de Pamplona, no sea obligatorio ir los concejales vestidos de frac sino sencillamente de negro.

Esta proposicion es combatida por el Sr. Ilundain diciendo que si bien ninguna ley ni reglamento prescribe el frac para tales actos, el ser esta prenda el traje de etiqueta usado constantemente por el ayuntamiento en actos solemnes y aun por particulares en los importantes y más distinguidos; el ser, en cierto modo, el frac una especie de uniforme ó distintivo de los concejales en tales actos, impide el dejar de usarlo, sin que valga en contra la repugnancia que pueden tener algunos concejales, porque tambien el militar viste el uniforme, aunque no le agrade, el sacerdote el traje taler, aunque le moleste etc., etc., y porque de suprimir hoy el frac, mañana puede tambien suprimirse la levita, otro día la americana, y así se llegaría á concurrir á actos solemnes hasta con blusa.

El señor Simavilla contesta que la razon tomada de los uniformes no vale; que su proposicion más que suya es de varios concejales, que para unas cuantas veces que han de asistir á los actos de que se trata, no tienen necesidad de proveerse de frac; que esta prenda no está ya en moda, y que debe preferir el señor Ilundain lo que ha propuesto, á la no asistencia de los concejales que no quieren vestir frac hasta para evitar que alguien juzgue que han entrado en el ayuntamiento para lucir esa prenda.

Replica el señor Ilundain que más razonable es que unos cuantos concejales se sujeten á los usos y costumbres del ayuntamiento que no que esta corporacion se acomode á los gustos y aficiones de algunos de sus individuos.

Insiste el Sr. Simavilla en su pretension; los Sres. Baleztena, Robles y Arrieta hablan en favor de lo sostenido por el Sr. Ilundain; el señor Espada (y no podemos decir si algun otro porque hablan varios á la vez) apoya la proposicion del Sr. Simavilla; y el señor presidente propone someter el asunto á votacion.

El señor Mata pregunta, antes de votar, si caso de acordarse continuar usando el frac, se podrá obligar á cumplir este acuerdo; y el señor Simavilla dice que en tal caso deberá entenderse que el presidente podrá advertir á quien no concorra con frac, que de no vestir como está acordado, se retire.

Hablan varios señores á la vez, y entre ellos el señor Simavilla que dice no considera precisa la votacion y se muestra como decidido á retirar su proposicion si no se acepta, y el señor Bueno que dice que en definitiva, los electores no les exigen la asistencia á determinados actos, sino únicamente ser honrados y buenos administradores.

Se procede á votar y resultan 17 votos por que no se suprima el frac, y 3 por que no sea obligatorio.

Los tres que votan en este sentido son los señores Diaz, Urbistondo y Bueno. Los que votaron por el mantenimiento del frac, todos los demás, que se citan al principio de este extracto.

Aunque no podemos afirmarlo (la votacion se ha hecho en medio de comentarios, conversaciones y risas) nos parece haber oído al Sr. Diaz decir despues de emitir su voto y cuando ya casi terminaba la votacion, que él tambien votaba por el frac.

Se levanta la sesion á las seis menos cuarto.

NOTICIAS.

Segun leemos en los periódicos de Madrid, no solamente los dueños de almacenes de camas de hierro sino tambien los almacenistas de quincealla, bisutería, paquetería y mercería, han acordado no abrir sus establecimientos los domingos desde hoy.

Dicen de Reus que el aspecto de los viñedos de aquel término municipal no puede ser más halagüeño. Las cepas de todas las partidas, salvo muy raras excepciones, se hallan provistas de abundante fruto y merced á las pulverizaciones de sulfato de cobre, su lezanía es extraordinaria.

El jueves fué muerto en Madrid por la policia un perro hidrófobo, despues de haber mordido á varias personas.

La inspeccion general de infanteria publica una circular disponiendo que se saquen á oposicion doce plazas de músicos mayores para cubrir las vacantes que existen en los cuerpos del arma y que el concurso tenga lugar en Madrid el día 16 de Junio próximo.

El director del Instituto provincial de Logroño ha solicitado, no sabemos con qué motivo, se tome alguna precaucion por la autoridad civil para evitar que pueda ocurrir algun accidente desagradable, que perturbe la tranquilidad é independencia del tribunal de exámenes.

Segun telegrama de Algeciras, un grupo de contrabandistas hizo fuego en la mañana del 29 sobre fuerza de carabineros de Estepona, que acompañaba á empleados de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Los carabineros y empleados respondieron á la agresion y mataron á un contrabandista y apresaron á otro.

Desde el día 5 del mes entrante aparecerá en la Gaceta el anuncio del Banco de España fijando las condiciones para la suscripcion de la nueva emision de billetes para el Tesoro. La suscripcion se llevará á cabo sólo en España, y en un solo día: el 15 de Junio.

En el vapor Saratoga salió el miércoles de Nueva York para la Habana el señor Oteiza, acompañado por agentes de policia.

Gaceta de Madrid.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo la forma en que se ha de proceder al nombramiento y sustitucion de los vocales de las juntas de construccion de cárceles.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para que proceda, sin las formalidades de subasta, á la adquisicion de 2.000 hectólitros de gasolina con destino á la extincion de la langosta.

Gobernacion.—Real orden revocando el acuerdo de la comision provincial de Málaga, fecha 25 de Diciembre último, y declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Estepona en 1.º de dicho mes.

—Otra declarando con capacidad para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Gomeñende á D. Manuel G. Lorenzo y D. José Alvarez Dacal, declarados incapacitados para dicho cargo por la comision provincial de Orense.

—Otra confirmando la providencia del gobernador de Alicante, de 10 de Abril próximo pasado, suspendiendo al Ayuntamiento de Sax.

—Otra confirmando de la comision provincial de Búrgos, que declaró con capacidad para ser concejales del Ayuntamiento de Oña á D. José Perez y D. Genaro Linaje.

Por R. O. se ha dispuesto que el 2.º regimiento de artillería de montaña que guarnece á Victoria, proceda desde luego y sin esperar la época señalada para escuelas prácticas, á verificar experiencias en fuego con el freno Lemoin, concediendo para elle una dotacion de cien disparos.

El ayuntamiento de San Sebastian ha acordado celebrar en los días 31 de Agosto y 1.º de Setiembre un gran concurso musical, para el que señala dos premios de 4.000 pesetas y otro de 2.000, para música, orfeon y charanga, respectivamente, y además, medallas, coronas, diplomas y objetos de arte.

Tambien ha acordado para el 8 de Setiembre una regata, á la cual serán invitados los pescadores y marinos de la costa comprendida entre el cabo Higuer y el Machichaco.

De la alcaldía:

—Precedentes de Castilla han llegado 515 reses lanaras para el consumo de esta ciudad, las cuales serán reconocidas, si ya no lo han sido por el inspector de carnes.

Tampoco ayer habia en el gobierno civil de la provincia noticias de las que en aquel centro se suelen comunicar á los periódicos.

La Asociacion del Apostolado de la Oracion, establecida en la Iglesia de Santo Domingo, celebrará en honor del Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de Junio los cultos siguientes:

Días de labor.—A las ocho en punto de la tarde se expondrá S. D. M., se hará la Visita, meditacion, cantos al Divino Corazon y Reserva concluyendo con el Santo Rosario.

Días de fiesta.—Será el ejercicio en union con las hijas de María á las cuatro y media de la tarde excepto el día de Corpus que será á las ocho con Exposicion, Rosario, meditacion, plática, cantos al Divino Corazon y Reserva.

El día 1.º y último del mes y todos los domingos habrá comunión general á las siete de la mañana.

Desde el día cinco hasta el trece inclusive se hará la Novena del Divino Corazon.

Además de los días festivos y de la Novena habrá también plática algunos días de labor.

El último día del mes será el ejercicio solemne terminándose con la bendición del Santísimo.

Al siguiente día estará en adoración la imagen del Divino Corazon.

El día 15 será la función solemne en la forma siguiente:

Por la mañana. A las siete será la Comunión general. A las diez y media se expendrá Su Divina Majestad y se cantará Misa solemne en la que predicará el R. P. Búrgos, Superior de los Padres Misioneros de Inmaculado Corazon de Maria, quedando expuesto el Santísimo en Cuarenta Horas.

Por la tarde. A las cuatro y media, será el ejercicio solemne, terminado el cual saldrá procesionalmente por las calles de la población, (como el año pasado) la Imagen del Sagrado Corazon; á cuyo acto de un modo especial se invita á los hombres, para dar público testimonio de sus creencias religiosas.

Durante el día velarán por medias horas los socios del Apostolado de la Oracion y se suplica que el que pueda lleve vela.

Hay indulgencia plenaria confesando y comulgando por visitar la Iglesia.

Anteayer por la tarde llegó al convento de religiosas canónicas agustinas de San Pedro, extramuros de esta ciudad la milagrosa é histórica imagen de San Miguel de Excelsis, que se venera en el célebre santuario del monte Aralar.

De dicho convento, despues de ser adorada por la Comunidad, fué conducida dicha imagen al de Capuchinos, cuya comunidad salió á recibirla, y de este fué llevada ayer á las siete de la mañana á Villava, despues de tributarle los homenajes de costumbre.

En el último número del Boletín Oficial aparece la relación de compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en Junio próximo.

El día 4 de Junio se verificará en Pitillas remate de las pieles del ganado lanar que se sacrifique durante un año por cuenta de la administración municipal.

Acto seguido se pondrán en subasta 1500 kilogramos de lana, de los cuales 900 son de carnero churro y el resto de oveja y cordero merino.

Relación de las cartas detenidas en la administración de correos de esta capital:

D. Pablo Soto, D. Vicente Echagüe, D. Pablo Serrano, D.^a Vicenta Marco, D. Genaro Muro, D.^a Francisca Lngubinos, D. Anselmo Eleta, don Juan Gonzalez, D.^a Maria Jacus, D. Tomás Cia, D. José de Mena, D.^a Paula Izaguirre, D.^a Maria Heredia, D. Juan San, D. Anastasio de Pando y Gomez, D. Enrique Juarbe, D. Gregorio Zuza, Viuda de Gibert, D. J. Bellon y Compañía, don Mauricio Marzol, D. Miguel Mestuada, D. Raimundo Vidal, D. Esteban Golderaz, D.^a Petronila Sendez, D.^a Cipriana Garcia, D. Florencio Trabanco, D. Juan Ballester, D. Felix Barrera, D. Maximino Goizueta, D.^a Rosa Martinez, doña Margarita Morales, D. Justo Galhmaniz, doña Francisca Sasiamberrera, (República Argentina), D. Eugenio Itúrvide, id. D. Juan Cornalet, id. D.^a Josefa Altamira, id. D. Crispin Calleja, (Extranjero), D. Juan Ripa, id. D. Domingo Apesteña, id.

Durante el mes que ayer terminó, ingresaron en el hospital provincial 143 enfermos, número que con el de los existentes en 30 de Abril suma 391.

Habiendo fallecido en Mayo 19 y salido curados 152, quedaban ayer 220, de ellos 128 varones.

Hoy á las cuatro de la tarde dará en la plaza de toros la compañía que dirige el señor Badoy, una función compuesta de variados ejercicios y que terminará con la ascension del capitán Llavier en el magnífico globo Centella.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estacion meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteayer fué de 17,7 grados centígrados, y la mínima de ayer 6,9.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de ayer 726,1.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores á la expresada fué 275 kilómetros.

Consumo de carnes.

En el matadero de esta ciudad fueron sacrificados ayer cinco bueyes, siete terneras, diez carneros superiores y dos inferiores.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.** en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que se halla en esta capital un representante ortopédico del conocido y reputado especialista D. Pedro Ramon de Barcelona (calle Cármen, número 84 primero), inventor de los célebres braguetos céntricos-reguladores y aparatos

oculsores-restrictivos, recomendados por eminentes médicos del país y extranjero, para la curación pronta y radical de toda clase de hernias (quebraduras), por voluminosas que sean. Siendo los únicos en su clase que han obtenido dictámen altamente honorífico de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y de varios centros médicos. Habiéndoles sido concedidos, además, dos Reales Privilegios (patentes de invencion por 20 años). Dicho señor representante va provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa y pueden los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad; habiendo fijado su residencia en la fonda de Europa.

ADVERTENCIA

Rogamos con encarecimiento á los suscritores que adeuden algo á esta administración, que se pongan al corriente de sus débitos, tanto para que no se irroguen perjuicios al periódico como para no vernos en la dolorosa necesidad de retirárselo á los que no satisfagan el importe de las suscripciones que deben.

SECCION RELIGIOSA.

San Enecon ó Iñigo, abad y confesor.

Nació en España de padres piadosos á fines del siglo décimo: sus raras prendas le hicieron el más amable y el más distinguido de todos los jóvenes de su tiempo: pero él, que solamente quería vivir para Jesucristo, renunció al mundo y sus pompas, retirándose á un monasterio de benedictinos, junto á Burgos, donde tomó el hábito religioso. Fué ejemplar en la humildad y paciencia, mereció ser nombrado abad de aquel monasterio el cual gobernó con prudencia y santidad y despues de una vida ilustre en milagros y en ejemplos de imitacion, murió santamente el día 1.º de Junio del año 1077.

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa solemne y sermon que predicará el M. I. Sr. don Manuel Limon, canónigo de esta santa iglesia y secretario de cámara del Obispado.

En Santo Domingo.—Cuarenta Horas. A las once de la mañana la Asociación de Hijos de Maria celebrará función solemne á su excelsa Patrona con Misa, exposicion de S. D. M. sermon que predicará el R. P. D. Marcos Dominguez misionero del I. C. de Maria, quedando expuesto hasta las cinco de la tarde; estacion, sermon, Reserva y bendicion.

En San Ignacio.—A las nueve de la mañana Misa y cánticos al Sagrado Corazon de Jesus.

En San Agustín.—Al oscurecer la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga tendrá los ejercicios acostumbrados en todos los días festivos.

En las Adoraciones.—A las diez de la mañana Misa solemne con exposicion de S. D. M. sermon, plegarias y desagravio al Sagrado Corazon y Reserva.

A las cuatro de la tarde se volverá á exponer S. D. M. se hará la vela hasta las cinco y media, trisagio, plática, oracion de desagravios y Reserva.

En San Martín.—Puede ganarse Indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando la Basílica.

En San Lorenzo.—Solemne novenario dedicado á la Santísima Trinidad. A las nueve de la mañana Misa y novena; á las ocho de la tarde novena con gozos cantados y santo Rosario.

Lunes.—Santos Eugenio papa y confesor, Erasmo y Fotino obispos y mártires, Dictinio obispo y San Nicolás peregrino y confesor.

San Nicolás, peregrino y confesor.

En la Acaya á principios del siglo once, nació este santo de padres pobres en bienes de fortuna, pero muy ricos en piedad. Ocupado en apacentar rebaños y cuando solo contaba ocho años, vióse de repente inflamado del espíritu de Dios, y entonando el Kyrie eleison se le apareció Jesucristo, quien le enseñó la ciencia de la perfeccion é instruido por tan sabio maestro y despues de haber continuado cuatro años viviendo en su casa, dejóla, retirándose á una cueva desierta, donde vivió por algunos años.

Dios quiso probar á su siervo, permitiendo sufrira persecuciones de sus deudos, que querian volvierla al seno de su familia.

Mas aquel Dios, que es la guarda y consuelo de los que fielmente le sirven, le mandó pasara á Italia, evitando así las dichas persecuciones y entregarse más pacíficamente á sus santos ejercicios. Obedeció Nicolás, y conocidas sus cualidades, unos le tuvieron por santo, otros por necio y demente. Nicolás iba no obstante de ciudad en ciudad dando á conocer la gloria de Dios, hasta que este Señor permitió que, acometido de una enfermedad mortal, acabase sus días en Trani, en la Pulla, el año 1095. En el Concilio Romano, en tiempo de Urbano II se hizo mérito de los milagros de este Santo.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expendrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho y media que será la Reserva y Santo Rosario.

En San Ignacio.—A las nueve de la mañana Misa y cánticos al Sagrado Corazon de Jesus.

En Santo Domingo.—A las ocho de la tarde se expendrá S. D. M., visitas, meditacion, cánticos al Sagrado Corazon de Jesus, Reserva y Santo Rosario.

Martes.—Santos Pergentino y Laurentino hermanos mártires, Isaac monje y mártir, Cecilio y Litaro obispos y confesores, Santos Clotilde reina de Francia, Paula virgen y Saturnina virgen y mártir.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para lograr que asistan diariamente los católicos al santo sacrificio de la Misa, con gran recogimiento y devocion.

PROPÓSITO.

Oir Misa cada día en cuanto sea posible, y contribuir á la decencia y decoro de los altares, sobre todo en las iglesias más pobres.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31 (9 n.)

En el Senado y en el Congreso se ha suscitado la cuestion del ferrocarril central de Cuba.

Los ministros de Ultramar y Gobernacion han contestado á los cargos de las oposiciones diciendo que acordaron el concurso los conservadores de Ultramar.

Madrid 31 (10 n.)

Se han reunido en el Congreso las comisiones que estudian el aumento de billetes del Banco. Ninguna de ellas ha ultimado el dictámen por falta de acuerdo.

Moret ha insistido en que dé el Gobierno explicaciones sobre la forma de enjugar el déficit.

Coméntase la insistencia de Moret en este punto.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Recibido por los Corredores de Comercio de esta plaza

SRES. D. RAMON SAMANIEGO É HIJO.

Madrid 31 de Mayo á las 4 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	77,15
En títulos pequeños.	77,40
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	80,05
En títulos pequeños.	80,20
Deuda amortizable al 4 p.8	90,00
En títulos pequeños.	90,10
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	107,95
Acciones del Banco de España.	412,75
Acciones de la C. A. de Tabacos.	102,00

Bolsas extranjeras.

4 p.8 exterior español, París.	76,78
3 p.8 francés	91,00

Cambios

Paris á 8 d/v ben.º al papel	4,80
Londres á 8 d/v libra esterlina.	26,29

Aspecto de la Bolsa

Cambios firmes

ANUNCIOS PREFERENTES.

Sulfato de cobre puro

Se acaba de recibir una partida que se dará en buenas condiciones. Droguería de Jesus Castillo, Mayor, 16, Pamplona.

Una buena noticia

Curacion radical de las hernias (quebraduras), por medio de los inventos del reputado especialista P. Ramon; los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios centros médicos, y los únicos hasta la fecha que lo han obtenido de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya corporacion científica considera los braguetos Ramon "dignos de competir con ventaja con los de su clase"; habiéndoles sido concedidos dos reales privilegios (patentes de invencion por 20 años) uno por el magnífico aparato oculoso restrictivo y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos. Cármen, 84, 1.º, Barcelona. Recibe de 9 á 1 y de 4 á 7.

Don Garcia Almorabid

Crónica del siglo XIII

por **D. ARTURO CAMPION**

Se halla de venta al precio de 350 pesetas en la administracion de este periódico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á subasta el suministro de 400 metros cúbicos de mampostería gruesa de la llamada de Ezcaba, con destino á la construccion de cimientos del Palacio de Justicia, con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la secretaría municipal.

Al efecto admitirá proposiciones que deberán dirigirse en pliegos cerrados á la comision de Fomento, hasta la una de la tarde del día cuatro del mes actual, quedando facultada dicha Comision para admitir la proposicion que estime más ventajosa ó para desecharlas todas si no las creyera admisibles.

Pamplona 1.º de Junio de 1890.—Con acuerdo de S. E., Agapito Gofñi, Secretario.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Práctica parroquial

por el **Dr. D. Ramon O'Callaghan, Pbro.,**

Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Este libro que acaba de publicarse, y ya ha sido recomendado por varios Prelados y adoptado como obra de texto en algunos Seminarios, contiene toda la administracion parroquial, ó sea el modo práctico de dar cumplimiento á las diversas obligaciones y cargos inherentes al ministerio del párroco.

Tambien es muy útil para todos los demás sacerdotes.

Forma un tomo en 4.º de 500 páginas, que se vende á 5 pesetas 50 céntimos en la administracion de este periódico.

Colchones de muelle

Se construyen á la medida en la antigua y acreditada casa de Ruperto Osacar, calle de Santo Domingo núm. 23. Tambien se hacen toda clase de arreglos y reformas con esmero y economía.

De su propia cosecha.

Vinos rancios, viejos, dulces y secos de confianza para la celebracion, en la acreditada **CASA DE BALDUZ de Olite** (Navarra). Así tambien aguardiente de vino, anisado y espíritu de vino. Esta casa fué premiada en la Exposicion Nacional de Madrid y en la universal de Barcelona.

MES DE JUNIO dedicado al sagrado Corazon de Jesus, por **D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.** Breve, sencillo, práctico, acomodado á toda clase de personas.—Está dividido en tres novenas y un triduo, á fin de que puedan aprovecharse tales ejercicios en otra cualquier época del año. Se da al fin la letra y música del bello himno: *Corazon santo*, etc. En 16.º, á 40 céntimos en rústica. Se halla de venta en esta administracion.

Chorizos frescos

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado **LA PROVEEDORA NAVARRA.**

Carta pastoral

del **VENERABLE OBISPO DE CARTAGENA**

ACERCA DEL LIBERALISMO.

Edicion de propaganda 10 céntimos de peseta.

Id. de lujo 25 id. id.

Se regala á Carta Pastoral de los señores Obispos del Ecuador al que compre la de Cartagena.

LECTURAS POPULARES.

CUENTOS, ARTÍCULOS Y DIÁLOGOS DE BUEN HUMOR

por **D. ADOLFO CLAVARANA.**

Se venden sueltos los tomos II y III á una peseta cada uno en la administracion de este periódico.

Norma del católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el P. Angel M.^a de Arcos, de la Compañía de Jesus.

Un volumen de 460 páginas, encuadernado en tela, 1,50 pesetas.

De venta en esta administracion.

Los Anales de Navarra

POR EL P. MORET.

Se admiten suscripciones á esta gran obra en la Administracion de este periódico.

Se ha publicado ya el tomo primero. Se remite per correo franco de porte.

Leyenda del Cristianismo

Recuerdos histórico-bíblicos sobre el origen de las grandes festividades en los doce meses del año, por **D. Antonio Bernal O'Leilly,** Cónsul que fué de España en Siria y Palestina.

Se vende al precio de 4 pesetas en esta administracion.

Edicion novísima.

LA TEOLOGIA MORAL EN NOVENTA CONFERENCIAS,

por el **Rd. D. Bernardo Sala, Pbro.,** monje benedictino, profesor que fué de *Teologia moral* de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de Maria.

Precio de la obra: 350 pesetas ejemplar en rústica y 475 en pasta.

Se vende en la administracion de este periódico.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de Mercaderes número 18, bajo.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000 M.

Ó APROXIMADAMENTE

Pesetas **625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	premio á M.	75000
1	"	M. 70000
1	"	M. 65000
2	"	M. 60000
1	"	M. 55000
1	"	M. 50000
1	"	M. 40000
1	"	M. 30000
8	"	M. 15000
26	"	M. 10000
56	"	M. 5000
106	"	M. 3000
203	"	M. 2000
6	"	M. 1500
606	"	M. 1000
1060	"	M. 500
30930	"	M. 148

17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50 mil 200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas **12,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, acciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65 mil, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75 mil y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

UN BILLETE ORIGINAL, entero: RVN. 30.

UN BILLETE ORIGINAL, medio: RVN. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Junio de 1890.

Fecha del sorteo.

VALENTIN y CIA.
BANQUEROS,
HAMBURGO
ALEMANIA.

LA PROVEEDORA NAVARRA

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

FÁBRICA DE CHOCOLATES.

Azúcares
Almendras
Avellanas
Almidones
Aceites
Alubias
Anisados
Bacalao
Bugias
Cacaos
Cafés
Canelas
Cerillas
Cervezas
Ciruelas
Conservas
Cognacs
Chocolates
Dulces
Especias
Galletas
Garbanzos
Higos
Jabones
Licores
Mantecquilla
Orejonos
Pimienta
Piñon
Pastas
Quesos
Rom
Tés
Vinos

CHORIZOS FRESCOS de la Rioja.
CHOCOLATES de todas clases, fabricados con cacao puros.
VINO SECO de la acreditada marca "ESTEFANI".
VINOS de Jerez de las principales casas.
CHAMPAGNE de las marcas más acreditadas.
SALCHICHONES extranjeros y del país.
CONSERVAS DE PESCADOS: Sardinias de Nantes y de Burdeos, trufadas y sin trufar, Sardinias del país en aceite y con tomate. Langosta y salmon ingleses. Langostinos. Calamares en su tinta. Angulas. Anguilas. Lamprea. Besugo en aceite y en escabeche. Merluza en aceite, en escabeche, en salsa verde y con tomate. Bonito francés y del país. Arenques y otros varios.
PURÉS PARA SOPA EN PAQUETES: Puré de arvejas, de habas, de lentejas, de garbanzos, de arroz root y otras clases.
QUESOS de Roncal, Valcarlos, Gruyere, de bola y de Roquefort, de las marcas más acreditadas.
Aceitunas sevillanas. Pasas de Málaga. Ciruelas. Higos. Orejonos. Galletas de varias clases y otros postres.
Garbanzo superior y alubia de Leon.

Plaza de San Francisco

Calle de Eslava

AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustin. Ultima y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia: y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor	1'15
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y erisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Principe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa	1'50
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta. EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta. SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera	1'50
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis. VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á Maria Santísima para todos los dias	1
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
HISTORIA DE LA IGLESIA desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2'75
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve	1'15

OBRA NUEVA

LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la Revista Popular correspondiente al 13 de Febrero último.
Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

EL AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



MARTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administracion de este periódico.

TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

P. José Mach,

MIEMBRO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administracion de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.